



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 006 SHF Primer Corte de 2020 cuyo objeto es el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la **Banda SHF**, en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 23.6 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRIMER CORTE

RESOLUCIÓN 1427 DE 2020

El Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 1427 de 2020, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Numero 006 - SHF Primer Corte de 2020, para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de **SHF en el rango 3.7 GHz a 23.6 GHz**.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución 1427 de 2020, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron en el primer corte las siguientes solicitudes:

No.	NIT	SOLICITANTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	97001831
2	844000518	TELEMATICA LTDA	97001264

Luego de la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:



SOLICITUDES NO REQUERIDAS

Las siguientes solicitudes cumplieron con los requisitos estipulados en la resolución que rige el Proceso de Selección Objetiva.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "NO REQUERIDA"	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	97001831
2	844000518	TELEMATICA LTDA	97001264

SOLICITUDES APROBADAS PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS

No.	NIT	SOLICITANTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	97001831
2	844000518	TELEMATICA LTDA	97001264

El presente **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** se publica hoy 18 de septiembre de 2020, en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1427 de 2020.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano – Ingeniera GIT GERE

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz - Coordinadora GIT de Gestión de Espectro Radioeléctrico.
Gloria Patricia Perdomo Rangel - Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.
Ana Beatriz Ruiz Eraso - Asesora DICOM.
Jorge Guillermo Barrera Medina - Director de Industria de Comunicaciones.